



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 25 de Febrero 2016

CARTA N°  255/2016

**SEÑORA  
ROSA CORTEZ CONTRERAS  
DIRECTORA REGIONAL  
SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR  
PRESENTE**

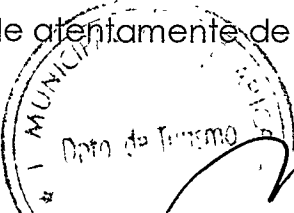
De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su Ord. N° 000194 con fecha 18 de febrero del presente año, solicitando autorización para la instalación de un punto de prensa y realización de la actividad denominada "Recomendaciones en la compra de útiles escolares", en el paseo peatonal 21 de Mayo esquina Bolognesi, el día 26 de Febrero del 2016, desde las 11:00 a 13:00 hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá, aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles de Ruidos establecidos por ley.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

  
**MARIANELA VEGA CASTILLO**  
DIRECCIÓN DE TURISMO

MVC/dmc  
Cc. U. Fiscalización  
Archivo